



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 891900441-1



CONTRATACIÓN
CONTRATOS / ORDENES

CÓDIGO: P-GDG 01 VERSIÓN: 2 FECHA: 01/02/2014 TRD: 24-07 PÁGINA: 1 de 1

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS
PARA
PROCESO CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTIA

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.
LUGAR: CALLE 5 No. 6-32, BARRIO SAN RAFAEL.
CIUDAD: ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.
FECHA: 04 DE JUNIO DE 2019.
PRESUPUESTO: \$4.000.000.000,00.

El Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E. a través de la página de Colombia Compra Eficiente publicó los Términos de Condiciones de la Convocatoria Pública de Mayor Cuantía No.001-2019, la cual tiene por Objeto la "CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E."; Términos que en los Numerales 1.5 y 1.6 establecen:

"1.5 CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

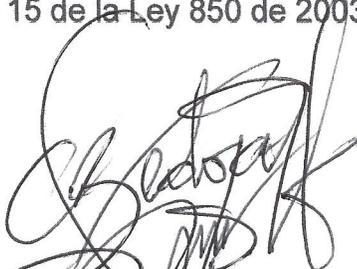
Se convoca a todas la veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, a participar en el presente proceso de Selección Pública del Contratista, a partir de esta convocatoria y durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, realizando las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación que soliciten, publicada en la página web del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

1.6 PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En caso de conocerse situaciones de corrupción en el desarrollo de este proceso se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 5601095, (1) 5657649, (1) 5657649, (1) 5624128; vía fax al número telefónico (1) 5658671; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 018000913040 o (1) 5607556; en el correo electrónico: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en el Portal de Internet: www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente, en la Carrera 3 No. 18 - 32 de la ciudad de Bogotá D.C."

Por lo anterior, se Convoca a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, a realizar el control social al proceso de selección del contratista que adelanta la Entidad, de acuerdo con las funciones que les corresponden según el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.


JORGE LUIS DE JESUS BEDOYA HINCAPIÉ
Gerente E.S.E.